



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1242.

CHIGUAYANTE, 02 JUL 2014

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 10 de junio de 2014 que autoriza llevar a cabo el Llamado de la propuesta pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera"; Acta de Apertura de fecha 25 de junio de 2014; Acta de Evaluación de fecha 26 de junio de 2014, proponiendo la adjudicación para el oferente "Danilo Cancino Burdiles"; Oficio N° 684 de fecha 26 de junio de 2014 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para adjudicar el Llamado de la propuesta pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera" al oferente "Danilo Cancino Burdiles"; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para adjudicar el Llamado de la propuesta pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera" al oferente "Danilo Cancino Burdiles" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la propuesta pública N° 25/2014 "Habilitación Salas CESFAM Leonera" al oferente "Danilo Cancino Burdiles" por un monto de \$14.600.000 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N° 22.06.001 del presupuesto de la Dirección de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSQ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Salud
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 02 JUL 2014... HORA... 9:05
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... usuf... 2